

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 30 de julio de 2020

Del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el Banco agrario de Colombia contra DIEGO ALEXANDER BARRERA CALLEJAS, con el memorial que antecede enviado por la abogada CLAUDIA LORENA LOPEZ RAVE, doy cuenta al señor Juez. Provea.



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso:	Ejecutivo singular No. 2020-00027-00
Ejecutante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Ejecutado:	Diego Alexander Barrera Callejas
Decisión:	Corrección de un auto
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento, treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinte (2020)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

Se dirige al despacho la abogada CLAUDIA LORENA LOPEZ RAVE, identificada con la C.C. No. 24.586.870, provista de la T. P. No. 167.713 expedida por el C. S. de la J., actuando como apoderada Judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. con NIT No. 800037800-8, para solicitar se corrija el auto de mandamiento de pago de fecha 13 de marzo de 2020 emitido por este Despacho en el proceso de la referencia, en razón a que se registró o se mencionó al demandado DIEGO ALEXANDER BECERRA CALLEJAS, siendo su nombre correcto DIEGO ALEXANDER BARRERA CALLEJAS. Petición que es ajustada a derecho y debe ser despachada de manera favorable, según lo dispuesto por el artículo 286 del Código General del Proceso.

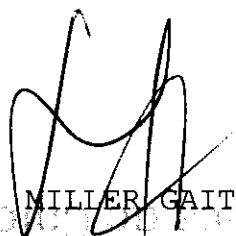
Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, se admite la solicitud de corrección del auto de mandamiento de pago de fecha 13 de marzo de 2020 que hace la señora apoderada del Banco demandante, por lo señalado.

SEGUNDO: Se corrige el defecto cometido en el nombre del demandado y para todos los efectos legales, su nombre correcto que se debe tener en cuenta en el mandamiento de pago de fecha 13 de marzo de 2020 y todas las actuaciones posteriores es DIEGO ALEXANDER BARRERA CALLEJAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.732.685.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



MILLER GAITAN MARTINEZ

Juez

